

Para ver si existía alguna vinculación entre los grandes propietarios agrícolas y los cargos más importantes de la vida social, política y económica de la Villa, en el momento en que se realizó dicha encuesta, hemos consultado los “Libros de Sesiones” del Ayuntamiento, que son las actas que se levantaban con todas las decisiones adoptadas por la Corporación después de cada reunión, y donde se encuentran los nombres de las personas integrantes.

No fue posible consultar las actas del año 1753, ni de los años anteriores y posteriores inmediatos, siendo esto factible únicamente para el período que va de 1763 a 1770.

Así pudimos comprobar como existía una fuerte vinculación entre estos terratenientes y los cargos públicos del momento. En otros casos, no coincide la relación gran propietario—cargo público, en el sentido de ser la misma persona, pero sí se aprecia un vínculo familiar fuerte, visible esto por la coincidencia de los apellidos.

Del único propietario que estamos completamente seguros de que ocupaba un cargo público en el año que se realizó dicho Catastro es don Francisco Martínez Díaz, Procurador y Síndico General, encargado de administrar los Propios de la Villa.

Los nombres de los propietarios señalados con dos puntos corresponden a las personas que aparecen en las actas de los “Libros de Sesiones”, y los que van acompañados de un solo punto, son a los que se considera familiares.

También vamos a dedicar algunas líneas a los grandes propietarios eclesiásticos, aunque esto no se especifica muy claramente en el Catastro y nos hace dudar acerca de si estas posesiones serían a título personal o únicamente usufructuarios. En cualquiera de los casos, hay que resaltar los apellidos de estos propietarios eclesiásticos, pertenecientes a las grandes familias del pueblo, y por otro lado, la vinculación familiar entre estos propietarios eclesiásticos y los cargos públicos de la Villa.

A continuación exponemos la lista correspondiente a los grandes propietarios eclesiásticos.